ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO HÍBRIDO GASOLINA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, Y DE UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN GRANADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

EXPTE. CONTR 2024 1211476

Presidente: D. Luis Carrasco Robles, Secretario General Provincial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Delegación Territorial.

Vocales:

- Dª. María Salas Rodríguez, Interventora Adjunta Provincial de Granada.
- D. Alberto Sánchez Martínez, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- D. José Salas Rodríguez, Jefe del Servicio de Gestión Económica y Retribuciones de la Delegación Territorial.
- Dª. María José Torres Trujillo, Técnica de Grado Medio de la Delegación Territorial.

Secretario: D. Francisco Fernández Carmona, Jefe de Sección de Contratación de la Delegación Territorial.

En Granada, siendo las 10:30 horas del día 4 de marzo de 2025, se reúnen en la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación de Granada las personas anteriormente reseñadas, todas ellas miembros de la Mesa de Contratación que debe asistir a la Sra. Delegada Territorial en la adjudicación del contrato arriba referenciado, en base a la convocatoria de procedimiento abierto simplificado abreviado efectuada mediante anuncio en el perfil de contratante de fecha 10 de febrero de 2025.

De conformidad con el apartado 3 de la D.A. decimoquinta de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, la presente licitación tiene carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de las ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por medios electrónicos a través del Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación (SIREC).

PRIMERO.- Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia. De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

C/ Gran Vía de Colón 56.
18071 Granada.

Telf.: 958 029 000 - Fax.: 958 029 076
Correo-e: delgranada.dpgr.ced@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	06/03/2025
	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RMBZD3UD5GPSBPYZH25UVGZV	PÁG. 1/3

SEGUNDO.- Constituida válidamente la Mesa de Contratación, el Sr. Presidente ordena la conexión electrónica con la plataforma SIREC-Portal de Licitación electrónica y se comprueba que queda registrada en el sistema la presentación de ofertas de dos (2) empresas licitadoras dentro del plazo que expiraba el día 24 de febrero de 2025, a las 13:05:00 horas.

Según esta información, se han recibido proposiciones de las siguientes empresas:

- B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L. (oferta presentada el 19/02/2025 a las 13:37 horas).
- A28278026 STELLANTIS & YOU, S.A. (oferta presentada el 24/02/2025 a las 12:15 horas).

TERCERO.- Ordenada por el Sr. Presidente la apertura del sobre electrónico único, la Mesa procede al examen y calificación previa de la validez formal de los documentos presentados para verificar si contienen todo lo exigido por el PCAP, si existen defectos u omisiones determinantes de la exclusión prevista en la cláusula 10.3, o si se observan defectos u omisiones subsanables.

Tras el estudio detenido de toda la documentación aportada en el sobre electrónico único de todos los licitadores, la Mesa acuerda:

1.- Proponer la ADMISIÓN de las siguientes empresas:

- B98355977 BAYSAN QUALITY PRO, S.L.
- A28278026 STELLANTIS & YOU, S.A.

CUARTO.- Revisada detenidamente la documentación relativa a los criterios de adjudicación, la Mesa procede a su valoración con el siguiente resultado:

Licitador	1.- Oferta Económica (40 p.)		2.- Mejoras (60 p.)										Puntuación total
			2.1 Seguridad (24 p.)		2.2 Potencia (11 p.)		2.3 Entrega (7 p.)		2.4 Garantía (13 p.)		2.5 Bienes entreg. (5 p.)		
BAYSAN QUALITY PRO SL B98355977	31.450,00 €	11,40		0	136	11,00	---	0,00	---	0	1.002,00 €	4,55	26,96
STELLANTIS & YOU S.A. A28278026	26.309,99 €	40,00		12	136	11,00	80	7,00	C	13,00	1.100,00 €	5,00	88,00

De esta forma, la relación de las empresas participantes ordenada por puntuación obtenida es la siguiente:

Licitador	PUNTUACIÓN			Orden
	Oferta económica	Mejoras	TOTAL	
STELLANTIS & YOU S.A. A28278026	40,00	48,00	88,00	1
BAYSAN QUALITY PRO SL B98355977	11,40	15,56	26,96	2

QUINTO.- En tanto el apartado 10.3 del PCAP establece que *"la Mesa de contratación elevará al órgano de contratación la correspondiente propuesta de adjudicación a favor de la persona licitadora con mejor puntuación, la cual, en cualquier caso, no crea derechos a favor de la misma"*, esta Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la **ADJUDICACIÓN** del contrato a la empresa STELLANTIS & YOU, S.A.

Es copia auténtica de documento electrónico

SEXTO.- Requerir a STELLANTIS & YOU, S.A. (A28278026) para que en el **plazo de siete (7) días hábiles,** presente la documentación previa a la adjudicación relacionada en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:15 horas.

Lo que certifico como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Francisco Fernández Carmona

EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Luis Carrasco Robles

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS CARRASCO ROBLES	06/03/2025	
	FRANCISCO FERNANDEZ CARMONA		
VERIFICACIÓN	Pk2jm6RMBZD3UD5GPSBPYZH25UVGZV	PÁG. 3/3	